



FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES ORENSES

Fundada el 15 de marzo de 1985 - Personería Jurídica 30 de octubre de 1992 - Afiliada a Fedenaligas

Oficio Nro. FPLD-BP-O-2024-94
Machala, 06 de diciembre de 2024

Magíster
Cinthia Chica Gómez
GERENTE
SEDUIN S.A.
Presente. -

De mi consideración:

A nombre de quienes hacemos la Federación Provincial de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales Orenses (Fedelibore) reciba un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos en las actividades que efectúa diariamente en bien del desarrollo de la provincia de El Oro.

A través del presente, hago de su conocimiento que la **selección masculina de baloncesto senior** de nuestra provincia, participará en el **CAMPEONATO NACIONAL** de esta disciplina, organizado por la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador "FEDENALIGAS" con el aval del Ministerio del Deporte, desde el día **19 hasta el 22 de diciembre** del presente año en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. En tal razón, solicito a usted, de la manera más delicada y respetuosa, se digne justificar la ausencia del señor **GONZALO JAVIER GOROTIZA GARCÍA** con cédula de ciudadanía Nro. 070432815-2, docente de la institución; quien asistirá, al evento antes mencionado, en calidad de **SELECCIONADO** de nuestra delegación, para defender los colores del Deporte Barrial y Parroquial de El Oro. Petición que hago amparado en la disposición general quinta de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que cita:

"Quinta.- Las y los deportistas, entrenadores, jueces, árbitros, técnico, profesores de educación física y dirigentes que han sido designados por las organizaciones deportivas competentes para participar en certámenes nacionales e internacionales oficiales, que estudien o presten sus servicios en cualquier entidad pública, mixta o privada, tendrá derecho a permiso obligatorio con remuneración sin cargo a vacaciones, si fuere el caso, por el tiempo que dure su participación desde tres días antes hasta tres días después, si el evento se realiza fuera del lugar de sus estudios o trabajo. Además, se les concederá permisos durante el periodo de preparación una vez que presenten el certificado que lo sustente."

Por la favorable acogida al presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente,

Manuel Orlán Sánchez Parrales
PRESIDENTE
CI. 070243222-0
Cel. 0983248630
fedelibore_2008@hotmail.com



"Unidos por el deporte de todos"

Dirección: Sucre e/. Santa Rosa y Vela
Teléfono: 07 2 960278
Correo: fedelibore_2008@hotmail.com
Machala - El Oro - Ecuador